



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8 9 4 6

Montevideo, 23 MAYO 2013

2013/05/001/1922

VISTO: la necesidad de designar a los funcionarios responsables de transparencia activa y pasiva en el marco de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.-

JG/

RESULTANDO: I) que es obligación del jerarca del sujeto obligado designar a los funcionarios responsables de la promoción de la transparencia de la función administrativa de la Dirección General de Secretaría, creando a tales efectos la Comisión de Acceso a la Información Pública.-

II) que por Resolución Ministerial de 28 de diciembre de 2011, se conformó un Grupo de Trabajo a los efectos de clasificar la información de la Dirección General de Secretaría en confidencial o reservada.-

CONSIDERANDO: I) que los sujetos obligados deberán prever la adecuada organización, sistematización y disponibilidad de la información en su poder, asegurando un amplio y fácil acceso a los interesados.-

II) que la Comisión de Acceso a la Información Pública tendrá los siguientes cometidos:

- a) Actualizar el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas
- b) Recepcionar y gestionar las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos legales.
- c) En caso de accederse a la solicitud, entregar la información al solicitante.

II) que se consideró conveniente darle continuidad a las funciones del Grupo de Trabajo designado de acuerdo a la Resolución de 28 de diciembre de 2011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, el Decreto Reglamentario N° 232/010 de 2 de agosto de 2010, y a lo informado por el Grupo de Trabajo conformado por Resolución Ministerial de fecha 28 de diciembre de 2011.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

- 1) Créase la Comisión de Acceso a la Información Pública que estará integrada por el Cr. Juan González, los Dres Alejandro Borche y Nadia Barreto, la Arch. Marta Pariz y la Sra Adriana Pulitano, cuyo ámbito de actuación será a nivel de la Dirección General de Secretaría.
- 2º) Designase como representante de la transparencia activa y pasiva de la Dirección General de Secretaría al Cr. Juan González, y como suplentes a los Dres Nadia Barreto y Alejandro Borche en ese orden.
- 3) Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Información Pública, notifíquese a los funcionarios designados y a los responsables de la información manejada en las distintas Divisiones, Unidades o Sectores de la Unidad Ejecutora, incluidas la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y la Unidad Centralizada de Compras, y publíquese en la intranet institucional y en el sitio web de esta Secretaría de Estado.-
- 4º) Cumplido, archívese.-



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas